



INFORMA



Ante la presión que está sufriendo nuestro Delegado Sindical de Centro por parte de dos sargentos sindicalistas de CC.OO. y de UGT:

C.P.P.M. denuncia en la agencia de protección de datos la utilización de las cámaras de vigilancias internas de seguridad en la Unidad de Distrito Centro para el control y seguimiento de los trabajadores, constituyendo una intromisión en el derecho a la intimidad.

C.P.P.M. está totalmente a favor de las nuevas tecnologías, si ellas están encaminadas a la seguridad del funcionario, pero en ningún caso para perseguir e intentar controlar al trabajador, incluso en su intimidad.

Queremos recordamos a todos que el uso y la finalidad de las cámaras de vigilancia viene determinada por **la agencia de protección de datos** y que en ningún caso ampara la persecución a los trabajadores sin causas justificadas y siempre siguiendo un protocolo de actuación establecido, siendo el máximo responsable de su negligente utilización el jefe de la unidad.

“HAZ VALER TUS DERECHOS”